

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático".
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00236 /2014-INIA

Lima, 14 AGO. 2014

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 154-2010-INIA del 10 de mayo de 2010, la Resolución Jefatural N° 00118-2014-INIA de fecha 11 de abril de 2014, el Oficio N° 00581-2014-INIA-SDIC-DIA-DG del 25 de julio de 2014, el Oficio N° 0606-2014-INIA-SDIC-DIA-DG del 05 de agosto de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 72º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, de fecha 07 de agosto de 2014;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 154-2010-INIA del 10 de mayo de 2010, se dispone la rotación de Secretarías de la Sede Central para prestar servicios en las diferentes Direcciones Generales y Oficinas a las que se les asigna; figurando entre ellas la Sra. Florentina Alejandrina Cuzcano Girón en la Subdirección de Cultivos de la Dirección de Investigación Agraria;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00118-2014-INIA de fecha 11 de abril de 2014 se aprueba el destaque de 69 trabajadores que laboran en esa condición, tanto en la Sede Central como en las diferentes Estaciones Experimentales Agrarias en el ámbito Nacional, encontrándose entre ellos la Sra. **CARMEN NELLY ALCÁNTARA MORENO**, Secretaria, Nivel Remunerativo T2, Plaza 159 en la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección de Investigación Agraria;

Que, con el Oficio N° 0581-2014-INIA-SDIC-DIA-DG del 25 de julio de 2014, el Director General de Investigación Agraria, solicita por convenir al servicio y reforzar las actividades de su dependencia, se gestione la **rotación** de la trabajadora **FLORENTINA ALEJANDRINA CUZCANO GIRÓN** a la Dirección General de Investigación Agraria;

Que, mediante el OFICIO N° 606-2014-INIA-SDIC-DIA-DG del 05 de agosto de 2014, el Director General de Investigación Agraria solicita se asigne funciones a la Sra. **CARMEN NELLY ALCANTARA MORENO**, en el Cargo de Secretaria de la Subdirección de Recursos Genéticos, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 00118-2014-INIA del día 11 de abril de 2014;

Que, dentro de la figura de desplazamiento del personal se encuentra la **rotación**, previsto en el inciso f) del artículo 125º del Reglamento Interno de Trabajo, que es la reubicación del personal al interior del Instituto para asignarle funciones según su grupo ocupacional y categoría remunerativa; asimismo, en su artículo 126º dispone que las autorizaciones de movimiento de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse con Resolución Jefatural;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N ° 010-2014-MINAGRI;

Estando a las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Responsable de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, la **rotación** de la trabajadora **FLORENTINA ALEJANDRINA CUZCANO GIRÓN**, Secretaria, Nivel Remunerativo T4, Plaza 10 a la Dirección de Investigación Agraria.

Artículo 2º- Asignar funciones a la Señorita **CARMEN NELLY ALCÁNTARA MORENO**, en el Cargo de Secretaria de la Subdirección de Recursos Genéticos, Nivel Remunerativo T2, Plaza 159; en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 00118-2014-INIA del día 11 de abril de 2014.

Regístrate y Comuníquese

ING. ROBERTO FAUCONDO SANTOS GUEDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria